

Fecha de Elaboración: 17/04/2023

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

Consecutivo por Área: RN/0055/2023

RUC: _____

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/00246/2023

Periodo: 13 Y 14 DE ABRIL DE 2023

Lugar: Colonia Plan de Ayala, del municipio de Ostuacan y colonia innominada en el municipio de Pichucalco, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar investigaciones por denuncias sobre posesión y venta de fauna silvestre, .

SINTESIS: Se realizo las 2 investigaciones de las denuncias ubicando los lugares denunciados, lograndose en una de ellas la notificacion de uno de los denunciados.

Conclusión: Se dio atencion a ambas denuncias por posesion y en una de ellas por la compra/venta de fauna silvestre.

Resultados Obtenidos: En ambas investigaciones se generaron las actas circunstanciadas correpondientes, asi como la notificacion de uno de los denunciados. Se realizaron 2 razones actuariales.

Contribución: Dar atencion a las denuncias ciudadanas.

Atentamente

Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Ines Arredondo Hernandez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	9103
FECHA	13/04/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Ostuacán Chiapas	13/04/2023	14/04/2023	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	937.50

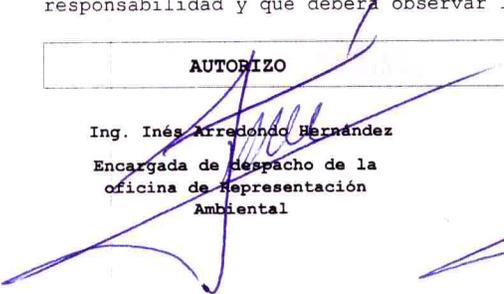
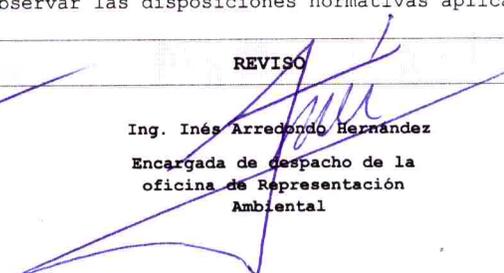
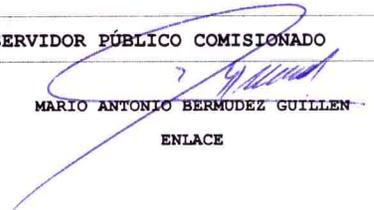
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

INVESTIGACIONES POR DENUNCIAS SOBRE POSESION DE FAUNA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

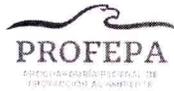
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTOBIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0246/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de abril del año 2023

**BIOL. MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **13 y 14 de abril del 2023**, Para realizar investigaciones por denuncias sobre posesión y venta de fauna silvestre, esto en Colonia Plan de Ayala, del municipio de Ostuacan y colonia innominada en el municipio de Pichucalco, Chiapas. Para esto en la **PICK UP DOBLE CABINA**, marca **NISSAN**, con número de placas **NGH3274**, con número económico **CHIS003**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 fracción II, III, IV, VIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX, LI y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado
B:BEOM/B:MA80